

## Llamado a concurso para beca parcial de Magíster

### PROYECTO FONDECYT INICIACION 11170662

Las juezas/madres: una historia de la feminización de la Justicia de Menores.

Chile, 1928-1968.

Investigadora Responsable: Javiera Errázuriz Tagle

#### a. Objetivo

El proyecto Fondecyt de Iniciación 11170662 ofrece una beca parcial para tesista del programa de Magíster en Historia de la Universidad Andrés Bello durante el año 2019. Este fondo tiene por objeto apoyar la formación en el ámbito de la historia de las mujeres y/o de la infancia, en temas relacionados con la inserción profesional y laboral de las mujeres, o bien la legislación, institucionalidad y orientaciones en el cuidado de menores a cargo de Estado en el período 1920-1970 aproximadamente. El becario deberá desarrollar una tesis de maestría individual en una temática vinculada al proyecto Fondecyt, a convenir con el investigador responsable del proyecto, y participar de las actividades (reuniones mensuales y seminarios) desarrolladas en el marco de este programa.

#### b. Requisitos de postulación

Los/as postulantes deberán haber obtenido su Licenciatura en Historia y estar inscritos (al momento de formalizarse el convenio) en el programa de Magíster en Historia de la Universidad Andrés Bello para el período 2019-2020.

#### c. Postulación

El periodo de postulación se extenderá entre el 11 de enero y el 29 de marzo de 2019 hasta las 18:00. No se aceptarán postulaciones que lleguen fuera del plazo establecido y que no cumplan con las bases. Los resultados se notificarán en un plazo máximo de 15 días después del cierre del concurso.

Las postulaciones se deben enviar en formato pdf al correo [javiera.errazuriz@unab.cl](mailto:javiera.errazuriz@unab.cl).

Se confirmará la correcta recepción de la postulación.

#### d. Los documentos a adjuntar en postulación son:

- Carta de presentación donde se identifiquen los principales temas o problemas que interesaría trabajar en su tesis de magíster.
- CV
- Certificado de titulación Licenciatura en Historia.

#### d. Obligaciones del/la becario/a

1. Entregar informes parciales de avance de tesis.
2. Participar de las actividades asociadas al proyecto.
3. Finalizar el programa de magíster dentro del plazo convenido.
4. Todo producto académico desarrollado en el marco del proyecto, debe indicar que fue realizado como tesista del proyecto Fondecyt 11170662

## **e. Beneficios**

El tesista recibirá 1.800.000 pesos por su investigación.

Para mayor información sobre el programa y ayudas complementarias véase:  
<http://www.postgradounab.cl/programa/magister-en-historia/>

Mayor información sobre el llamado a concurso en [javiera.errazuriz@unab.cl](mailto:javiera.errazuriz@unab.cl).

Este proyecto se plantea estudiar el proceso de inserción laboral de las mujeres abogado en la Justicia de Menores y las consecuencias que esto tuvo sobre este espacio de justicia. La pregunta que orienta nuestra propuesta se basa en la constatación de que antes de la creación de la Justicia de Menores en 1928, prácticamente no hay mujeres en las categorías más altas del escalafón del Poder Judicial. En 1968, los siete juzgados de menores que existen a lo largo del país están encabezados por mujeres, sin embargo su presencia es muy minoritaria en otro tipo de juzgados. A partir de esto nos preguntamos si la feminización que vivió la Justicia de Menores (y que se mantiene hasta la actualidad, dado que el 78% de los jueces de familia son mujeres) se verifica solo en el número de mujeres que trabajan en ella o también en su asociación con características consideradas como típicamente femeninas, lo que eventualmente produciría una minusvaloración de la Justicia de Menores como lugar de ejercicio profesional. Esto podría arrojar luz sobre la actual consideración de buena parte de los abogados de que el Derecho de Familia constituye una rama menor del Derecho.

Nuestro trabajo abarca el período comprendido entre 1928 y 1968, enmarcado por sendas reformas a la Justicia de Menores, lo que nos permite dar cuenta de las transformaciones en cuanto a la organización, ejercicio, consideración e importancia asignada a este espacio de justicia. Además, en estos cuarenta años podemos verificar un aumento importante en el número de mujeres que se reciben de la carrera de Derecho y que ingresan a trabajar al Poder Judicial, especialmente en Santiago y Valparaíso, por lo que centraremos nuestro estudio en esas dos ciudades. ¿Qué ocurrió en estos cuarenta años? La profesionalización de la justicia y el aumento de mujeres con formación profesional incidieron en que estas ingresaran a espacios laborales que antes estaban reservados casi exclusivamente a los hombres, como es el caso de la judicatura, aunque generalmente lo hacían en puestos subalternos. Las mujeres abogado, y por cierto, las juezas, tuvieron que vencer resistencias determinadas por consideraciones sociales en torno a la abogacía. Esta era una profesión fuertemente asociada a nociones de prestigio de clase, porque abría las puertas al poder político; asimismo, también estaba asociada a valores tradicionalmente “masculinos”, como la hombría y la caballerosidad.

Ahora bien, cabe preguntarse por qué fue en los tribunales de menores donde se evidencia de manera más sistemática la inserción de las abogadas. ¿Es posible que este espacio fuera visto como propicio para el ejercicio profesional de las mujeres porque se asociaba con características consideradas como típicamente femeninas? ¿O bien fue la llegada de las abogadas a la Justicia de Menores lo que produjo esta asociación y su eventual desvalorización?

Los temas relacionados al proyecto a los que puede vincularse una tesis son:

1. Mujeres abogado, estudios universitarios, práctica profesional, cómo responde el gremio de abogados a la incorporación de mujeres en sus filas.
2. Justicia de menores, institucionalidad, legislación, discursos en torno a la justicia de menores, profesionalización de este ámbito laboral.